



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICO: N.º 0863/

REF: INSTRUYASE EL PAGO DE LAS FACTURAS N° 7439 IDEAS EDUCATIVAS SPA DE ACUERDO A OF. N° E177411/2022 DE LA C. G. DE LA R..

Trehuaco, 28 DIC 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldico N° 755 de fecha 30.12.2022 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2023.
2. Las facultades que me confiere le Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. El Of. N° 6.489/2018, de la Contraloría General de la República, mediante el cual se instruye dar respuesta ante denuncia por demora en el pago por parte de la I. Municipalidad de Trehuaco.
4. El Of. N° E177411/2022 de la Contraloría General de la República, mediante el cual se instruye dar respuesta a denuncia de deuda de parte de la I. Municipalidad de Trehuaco.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar respuesta a los Of. N° 6489/2018 de la C. G. R. Región del Bío Bío y N° E177411/2022, de la Contraloría General de la República, Región de Ñuble, por el pago moroso de la Factura N° 7439 de 2017 de la Empresa Ideas Educativas SPA.

DECRETO:

1. **INSTRUYASE**, al Departamento de Educación de la Municipalidad de Trehuaco, a pagar la Factura N° 7439 de fecha 18 de mayo de 2017, en conformidad a lo ordenado por la Contraloría Regional de la República.

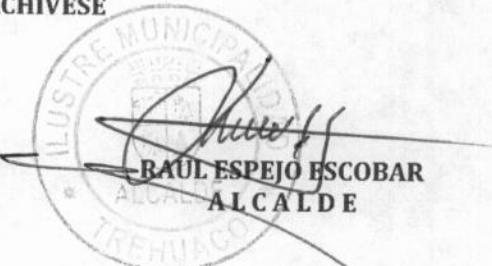
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/EMG/MPR/irs

DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

